



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.

Asunto: *Se responde solicitud de acceso a la información.*

C. Persona solicitante,

Se hace referencia a su solicitud de acceso a la información ingresada a través del Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el folio 330030622000495, por la cual requirió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo siguiente:

Modalidad preferente de entrega: *Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.*

Descripción clara de la solicitud de información:

Copia digital de todos expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores definitivos y firmes tramitados por las Juntas Locales Ejecutivas del INE (PSL) en 2021 y 2022. (sic)

Al respecto, en atención al calendario aprobado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información para la entrega de la información que atiende su solicitud, se le informa que, en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2023 dicho Comité aprobó la clasificación de la información de los expedientes que se enlistan y cuya entrega se encuentra programada para el día de hoy:

No.	Expediente
1	SRE-PSL-1/2021
2	SRE-PSL-13/2021
3	SRE-PSL-16/2021
4	SRE-PSL-7/2022
5	SRE-PSL-14/2021

Por tal motivo, las versiones públicas aprobadas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información se encuentran a su disposición para su consulta en la liga de *Google Drive*:

https://tepjf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dqtaipdp_te_gob_mx/EhjYjm0O4-9Csq4tY5VqBGQBFJ0opX_r4ZwOstGGu2vQ-Q?e=qBwGwM



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

PRESIDENCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En la misma liga se agrega la resolución **CT-CI-SAI-3/2023** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Tribunal Electoral, en la que se aprueba la clasificación y las versiones públicas, precisando que, esta se encuentra en proceso de formalización por parte de la integración de dicho órgano colegiado.

Una vez que se encuentre formalizada, podrá ser consultada la resolución en el siguiente vínculo electrónico siguiendo las instrucciones proporcionadas en la respuesta notificada el 31 de enero del presente año:

<https://www.te.gob.mx/transparencia/front/buscador>

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DR. JORGE SÁNCHEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL**

YBMG | OAPM | TGV